



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 5

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 713619

CONTRATO No. 1009182024 Del 03/02/2024 SEDE O REGIONAL: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 03/02/2024 HASTA: 31/05/2024

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **CALABRIA LOPEZ MARLON ANTONIO**

No. Documento de identificación: **8,741,437** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9465179602** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **2 / 4** Mes de Pago: **MARZO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	33,190,580.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	8,297,645.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	16,595,290.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	16,595,290.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 123024 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602022-0	27	8,297,645.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	414,900.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	531,100.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	0.00
APORTE ARL (*):	17,400.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación
4/1/2024 3:33:43 PM

Fecha Impresión:
4/3/2024 9:36:48 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 2 de 5

Obligación Contractual	Producto
1.REALIZAR SEGUIMIENTO FINANCIERO A LOS CONTRATOS O CONVENIOS CUYA SUPERVISION SEA COMPETENCIA DE LA DIRECCION DE FAMILIAS Y COMUNIDADES, GENERANDO ALERTAS RESPECTO DEL INICIO DE REQUERIMIENTOS Y/O ACCIONES DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	no se requirió actividad para esta obligación.
2.APOYAR LA ACTUALIZACIÓN , CONSOLIDACION Y ANÁLISIS PARA LOS TRAMITES PRESUPUESTALES DEL PROYECTO DE INVERSION EN LO QUE CORRESPONDE A LOS ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA DIRECCION DE FAMILIAS Y COMUNIDADES	CAPACITACION NUEVO MODELO FINANCIERO: SE REALIZO LOS SIGUIENTES APORTES EL DIA 20 de marzo: Visto y revisado cada aspecto explicado en el video, me surgen las siguientes inquietudes: 1. La habilitación de mi usuario en el nuevo modelo Financiero para su posterior diligenciamiento según los parámetros exigidos para el informe? 2. Nos hablan de una programación de Pago, donde la encuentro o quien nos las facilita? 3. Solicito de igual forma la Inducción para resolver inquietudes precisas que solo se pueden despejar mirando e indicando en el Nuevo modelo Financiero? Como es el caso de la liberación de las reservas, , distribución y/o asignación y asignaciones presupuestales 4. Como se realizan los traslados de las reservas ? 5. Solo se manejan las actas a nivel de sede mas no a nivel regional y si se hace por cada componente ..? SE ANEXA LINK DE EVIDENCIA: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DFC/EmfkPfCKRuNBt3oVMEWTd7EBEwqC8UIORe5Hkz2-34sodA?e=ZEHCyh SE RECIBE CORREO EL DIA 26 MARZO COMO RESPUESTA A LAS INQUIETUDES PLANTEADAS EL DIA 26 DE MARZO: SE ANEXA LINK DE EVIDENCIA RESPUESTA A INQUIETUDES CAPACITACION: https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/s/FS_DFC/EV5nAuqn1HdLuBQEOo5dYbkB5tr5eil2RBRIG_rd-8XNZA?e=3rYyOM SE ANEXA LINK DE EVIDENCIA FORMATO NUEVO MODELO FINANCIERO: https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/s/FS_DFC/EZPf-GgagldJurmzDMCmUh4B2jZjqThJWTZ9o0l0njxZrw?e=MSs78y

Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 5

3. BRINDAR ORIENTACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA A LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE FAMILIAS Y COMUNIDADES Y DE LAS REGIONALES EN LOS ASUNTOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA.

Según correo enviado por OneDrive y según llamada telefónica recibida el día 27 de Marzo por la Dra. Adriana Cambero se me participó como asesor Financiero con la contratación con la ONIC, de parte de la Dra Haidy Duque, donde hice mis siguientes aportes al Borrador enviado de estudios previos:

1. Implementar cronograma de asignación de presupuestos por actividades las cuales se distinguirán con UN ítem presupuestados y a ejecutados cuanto ya se inicien.
2. Póliza de garantía determinar cuantía
3. El informe parcial y final técnico financiero deberán adjuntarse los soportes y las actividades deberán indicarse cada una con su ítem presupuestal correspondientes a lo ejecutado en el momento con el visto bueno de legalización de parte de la supervisor Financiera
4. Elaborar un presupuesto detallado con los ítem o rubros de cada actividad con sus valores presupuestados y a ejecutar mensualmente, e indicarse un manual explicativo para su manejo
5. Establecer el manejo de una cuenta maestra para mayor control de los recursos del ICBF
6. Que los valores de desembolso 40%, 40% y 20% estén previamente amparados por una póliza de seguros

ANEXO LINK DE EVIDENCIA DEL DOCUMENTO EN RESPUESTA:

https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DFC/Eh8y212bSzZBmhJLu5QrDfsB16OjBRMSk6kkSW00Bfhu1g?e=1SSoTF

ANEXO EVIDENCIA DE DOCUMENTOS DE LA ONIC EN REVISION Y ESTUDIO:

1. MATRIZ DE

RIESGO: https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/s/FS_DFC/Ea4BmFGyTLtNirGPKMUjJV0BtLnLQJDR-DLr5ApGhQb4Yrw?e=8du2BE

2. PROPUESTA TECNICA

: https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/s/FS_DFC/EeMMTKlvKknPhkf7O6cb5hcBgnuHK64xyH0TN07SH5RzWw?e=og1auz

3. ESTUDIOS

PREVIOS: https://icbfgob.sharepoint.com/:w:/s/FS_DFC/EXrzzgbwulFBkIRzAEJIEfMBRTGh8ulan3pRZAgtlOhBLA?e=5e12Gw

4. APOYAR LA ELABORACION DE INFORMES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE LOS ERCURSOS DEL PROYECTO DE INVERSION EN LO QUE CORRESPONDE A LA DIRECCION DE FAMILIAS Y COMUNIDADES.

no se requirió actividad para esta obligación.

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 5

5.APOYAR A LA PREPARACION DE REPORTES SOBRE LA PROGRAMACIÓN , MODIFICACION Y EJECUCIÓN DE LAS COBERTURAS Y RECURSOS INVERTIDOS Y EJECUTADOS DURANTE LA VIGENCIA 2,024. DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

no se requirió actividad para esta obligacion.

6.PARTICIPAR EN COMITES EVALUADORES, COMITES DE SEGUIMIENTO Y COMITES TECNICOS OPERATIVOS Y DEMAS INSTANCIAS EN LAS QUE SEA DESIGNADO POR LA SUPERVISION DEL CONTRATO

REUNION INFORME JORNADA DE PLANEACION:

ANEXO LINK DE EVIDENCIA :
https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_DFC/EgHWNza1-u5GmSLMIY2jcSYB4ByfXMIv7zBKlqPtPvXEyg?e=es5xhq

7.REALIZA LAS DEMAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISION Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

GUIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA GUAJIRA:

SE REALIZO LOS IGUIENTES APORTES:

1.Es recomendable la implementación de las cuentas maestras (Art 41 del Manual de Contratación),con el fin de poder controlar mas los recursos que manejan los operadores, es decir acá los desembolsos deben estar debidamente legalizados con sus soportes contables a través de los bancos , entonces es importante que antes que se suscriba el contrato con el operador para prestar el servicio el contratista, este debe comprobar la apertura de una cuenta maestra. Las cuentas maestras son cuentas exclusivas y hay un mayor control para las transferencias y todos los proveedores deben estar inscritos en la plataforma Bancaria.

2.Seria bueno conocer cuales son esas herramientas con las cuenta el supervisor para evaluar que tan eficientes son y que no implique un rompimiento del control en el desarrollo de sus obligaciones.

3.Debe enmarcarse esa supervisión bajo un formato de planeación con indicaciones de valuación para comprobar la eficiencia técnica , administrativa y financiera durante la ejecución del contrato con un seguimiento continuo preventivo.

SE ANEXA LINK DE EVIDENCIA:

https://icbfgob.sharepoint.com/:w:/s/FS_DFC/EVkel0f8lC5Ph9xnaHEPoloBY0uChRRMB06mt1vqErS80w?e=i4qrsZ



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 5

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 1009182024 DEL 2024.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 8,741,437

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de ocho millones doscientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos m/cte.,(\$ 8,297,645.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
HAIDY ISABEL DUQUE CUESTA	DIRECTORA TECNICA DE FAMILIAS Y CPOMUNIDADES	DIRECCION DE LA ATENCION A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES.	

Revisó: _____

Fecha Creación
4/1/2024 3:33:43 PM

Fecha Impresión:
4/3/2024 9:36:48 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8741437		CALABRIA LOPEZ MARLON ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10B No 81 F 92 APT 2001	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3013271	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-03	2024-03	546922531	9465179602	I	2024/04/09	2024/04/01	NEQUI	\$963,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,319,058	\$531,100			\$3,319,058	\$414,900			\$0	\$0			\$3,319,058	\$17,400	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,319,058	\$531,100			\$3,319,058	\$414,900			\$0	\$0			\$3,319,058	\$17,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$3,319,058	\$531,100			\$3,319,058	\$414,900			\$0	\$0			\$3,319,058	\$17,400	
1	CC 8741437	CALABRIA MARLON	230301	30	\$3,319,058	\$531,100	EPS002	30	\$3,319,058	\$414,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,319,058	\$17,400	0
Total Afiliados(1)					\$3,319,058	\$531,100			\$3,319,058	\$414,900			\$0	\$0			\$3,319,058	\$17,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8741437		CALABRIA LOPEZ MARLON ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10B No 81 F 92 APT 2001	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3013271	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-03	2024-03	546922531	9465179602	I	2024/04/09	2024/04/01	NEQUI	\$963,400

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$531,100	\$0	\$0	\$531,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$531,100	\$0	\$0	\$531,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$17,400	\$0	\$0	\$17,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$17,400	\$0	\$0	\$17,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$414,900	\$0	\$0	\$414,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$414,900	\$0	\$0	\$414,900
TOTAL				1	\$963,400	\$0	\$0	\$963,400

Bogotá D.C, Abril 3 de 2024

Documento de cobro No 002

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

MARLON ANTONIO CALABRIA LOPEZ

NIT. No. 8.741.437

La suma de Ocho Millones Doscientos Noventa y site Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco pesos M/cte. (8.297.645), por concepto de Prestar servicios profesionales en la Subdirección de operación de la Atención a la familia y comunidades para apoyar seguimiento y ejecución Presupuestal Financiera de los asuntos competencia de la Dependencia. , del contrato N° 01009182024 del año 2024.

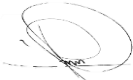
Consignar a la cuenta número 77552123291 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta Ahorro

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/03/2024	31/03/2024

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

:
ACTIVIDAD ECONOMICA 6920

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 59.376.800,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 148.442.000,00 - 2023) (\$ 164.727.500,00 - 2024) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 169.648.000,00 - 2023) (\$ 188.260.000,00 - 2024) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 148.442.000,00 - 2023) (\$ 164.727.500,00 - 2024) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 169.648.000,00 - 2023)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) • PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI NO

Cordialmente,


MARLON ANTONIO CALABRIA LOPEZ
C.C.:8.741.437

Dirección:
CRA 10B No.82F 92- CASTILLA URBANA APTO 2001
Celular:3216997299
Correo Electrónico: Marlon.calabria@gmail.com
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

